



Ciudad de México a, 02 de marzo de 2021

Oficio: SCG/UT/0043/2021

Asunto: Adhesión al Acuerdo emitido por la Jefa de Gobierno el 29 de Septiembre del 2020

**MTRO. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DISTINGUIDO COMISIONADO**

Por medio del presente hago de su conocimiento que la Secretaría de la Contraloría General se da por enterada del **ACUERDO 0007/SE/19-02/2021**, correspondiente al **“ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PARA REANUDAR PLAZOS Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN QUE APROBÓ EL PLENO POR LA CONTINGENCIA SANITARIA ORIGINADA POR EL COVID-19, MEDIANTE ACUERDO DE VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO”**, en el que se establece que a más tardar el viernes veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, el Pleno del Instituto deberá aprobar el calendario de reanudación gradual de plazos y términos relacionados con la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las solicitudes de datos personales que son presentadas y tramitadas ante el Instituto y demás sujetos Obligados; así como de los medios de impugnación competencia de ese Órgano Garante. Y que de igual manera, a partir del lunes primero de marzo de dos mil veintiuno se reanudan los plazos y términos relacionadas con las actividades enumeradas en el numeral TERCERO del referido Acuerdo.

Así como del **ACUERDO 00011/SE/26-02/2021**, correspondiente al **“ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CALENDARIOS DE REGRESO ESCALONADO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID-19”**, por medio del cual se instituye la reanudación de los plazos y términos de manera gradual para dar la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las solicitudes de datos personales que son presentadas y



tramitadas ante el Instituto y demás Sujetos Obligados, y de igual manera a los medios de impugnación conforme al calendario aprobado en dicho Acuerdo.

No obstante, se reitera que esta Secretaría se adhirió al **“Décimo Acuerdo por el que se Prorroga la Suspensión de los Términos y Plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, en los términos que se señalan”** emitido por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de septiembre del 2020; en el cual se establece que **por razones de salud pública se prorroga la suspensión de términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollan ante las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México, establecidos en el Quinto Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites, para prevenir el contagio y la propagación del Covid-19. Como consecuencia de lo anterior y para efectos legales y/o administrativos en el cómputo de los términos, no deberán contarse como hábiles los días referidos entre el 1° de octubre de 2020 y hasta que el Comité de Monitoreo determine que el Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México se encuentre en color Verde.**

Asimismo, se establece que la prórroga de suspensión de términos y plazos se aplicará para efectos de la recepción, registro, trámite y atención de las solicitudes de acceso a la información pública y derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales que ingresen o se encuentren en proceso de atención a través del Sistema Electrónico habilitado para tal efecto; de la Plataforma Nacional de Transparencia, de manera verbal o vía telefónica oficial de las Unidades de Transparencia, por fax, por correo postal o telégrafo, correo electrónico, por escrito o en forma presencial.

No obstante lo anterior, esta Secretaría se adhiere al **ACUERDO 00011/SE/26-02/2021**, correspondiente al **“ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CALENDARIOS DE REGRESO ESCALONADO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID-19”**, únicamente por lo que hace a la tramitación y seguimiento a los medios de impugnación referidos en el mismo.

Por todo lo anterior, y en estricto cumplimiento a las medidas sanitarias emitidas por el Gobierno de la Ciudad de México, en concordancia con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos



Mexicanos que establece el derecho humano a la salud y el artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que establece que las autoridades de la Ciudad de México deberán asegurar la prevención, el tratamiento y el control de las enfermedades transmisibles, no transmisibles, crónicas e infecciosas; me permito informarle que esta Secretaría se ajusta a lo dispuesto en el Acuerdo emitido por la Jefa de Gobierno, con el objeto de preservar la salud de las personas que habitan o transitan por la Ciudad de México, así como de las personas que laboran en esta Dependencia y del público en general.

Debido a lo anterior, solicito amablemente se tome en cuenta la presente adhesión para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANDREA ZÚÑIGA VALADÉS

JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

*MLJP

C.c.c.e.p: Arístides Rodrigo guerrero García. Comisionado. Presente.
María del Carmen Nava Polina. Comisionada. Presente.
Laura Lizette Enríquez Rodríguez. Comisionada. Presente.
Marina Alicia San Martín Reboloso. Comisionada. Presente.
Andrés Israel Rodríguez Ramírez. Secretario Ejecutivo. Presente.
Hugo Erik Zertuche Guerrero. Secretario Técnico. Presente.
Yessica Paloma Baez. Directora de Asuntos jurídicos. Presente.
Hiriam Eduardo Pérez. Director de Tecnologías de Información. Presente.